

## Anexo 1 – Declaración Independencia

Señores  
**ECOPETROL S.A.**

Con el fin de atender los requerimientos establecidos en el literal B del documento “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO REVISORÍA FISCAL DE ECOPETROL “; en mi calidad de representante Legal de Deloitte & Touche S.A.S. NIT 860.005.813-4 declaro que:

La Firma que represento es independiente y no tengo conocimiento de que exista algún evento que implique que la firma, ni el equipo de trabajo, esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, señaladas en la Ley, en los Estatutos de Ecopetrol S.A. o de las empresas subordinadas a nivel nacional e internacional, para el desarrollo de la función de Revisoría Fiscal o Auditor Externo durante los periodos fiscales de 2025 al 2028, dictaminar estados financieros preparados bajo principios de contabilidad aplicables en cada uno de los domicilios de las Compañías y emitir opinión independiente sobre el sistema de control interno que respalda la preparación de la información financiera, acorde a lo establecido en la Sección 201 y 404 de la ley SOX.

Dada en Bogotá el 27 del mes de enero de 2025.

Atentamente,



**Jorge Andres Barreto Leon**  
Representante Legal